

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal-Resolución Contrato
Accionante	María Gladys Torres y Otro
Accionado	Audifas Velásquez Seguro
Radicado	05001- 31- 03- 008 -2019-00504-00
Instancia	Primera
Interlocutorio	No. 1164
Tema	Resuelve Solicitud

En atención a la solicitud anterior visible a fls 173 cp., en el sentido de que se conceda facultades al comisionado para allanar el inmueble objeto de la restitución (01N-18925), a ello se accede.

Por lo tanto, se dispone adicionar el despacho comisorio No 046 del 28 de octubre de 2021, concediendo al comisionado facultades para allanar en caso de ser necesario. Artículo 112 inciso 3º del CGP.

NOTIFIQUESE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)